RESOLUCIÓN ALC 100-58-01-183
(15 de abril de 2025)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. S.A.S.I 004/2025

LA ALCALDESA MUNICIPAL DE JARDÍN, ANTIOQUIA *en uso de sus atribuciones legales y estatutarias en especial de las conferidas por la Constitución Política, la Ley 136 de 1994, en concordancia con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082, y el Decreto 1860 de 2021, demás normas concordantes y,*

CONSIDERANDO:

1. Que el Municipio de Jardín Antioquia debe dar tramites a los procesos y procedimientos administrativos propios de los Entes territoriales.

2. Para este procedimiento de selección se tendrá en cuenta lo establecido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 el Decreto 1510 de 2013, Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 1860 de 2021, en lo relativo al Selección Abreviada Subasta Inversa para contratar el "Suministro de alimentación para las personas privadas de la libertad en las instalaciones de la estación de policía del municipio de Jardín; para el personal de apoyo de la fuerza pública en el desarrollo de sus actividades operacionales que se realicen de forma eventual en la localidad y para la protección de urgencia de niños, niñas o adolescentes en restablecimiento de derechos o personas víctimas de violencia en el contexto familiar"

3. Que en cumplimiento a lo previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015 y el Decreto 1860 de 2021 para celebrar el contrato, es necesario agotar los procedimientos y etapas allí determinados.

4. Que el presupuesto oficial, estimado para la presente Convocatoria, es por un valor total de **CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS M/L ($ 146.376.550),** y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La suma anterior, se obtiene de la información contenida en el Estudio del Sector.

 Que, para dicha contratación, la entidad cuenta con la Disponibilidad Presupuestal 0000000255 del 31 de marzo de 2025, rubro 2.3.2.02.02.006 – Descripción: servicio de

alojamiento: suministro de comidas y bebidas, servicio de transporte, servicio de distribución de electricidad, gas y agua.

Código BPIN: 22024053640059 por valor de: CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M/L ($ 120.000.000). de los cuales se asignarán DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS ML ($ 2.931.000) a comisaria de familia.

Código BPIN 2024053640080 por valor de: VEINTISEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS ML. ($ 26.379.000). Por un valor total de ciento cuarenta y seis millones trescientos setenta y nueve mil pesos M/L ($ 146.379.000), expedido por la secretaria de Hacienda del municipio de Jardín.

5. Que, con fundamento en lo anterior, se procede a publicar el pliego de condiciones definitivo.

Como consecuencia de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar la apertura del procedimiento de Selección Abreviada de Subasta Inversa No. **S.A.S.I 004/2025**, para contratar lo siguiente: "Suministro de alimentación para las personas privadas de la libertad en las instalaciones de la estación de policía del municipio de Jardín; para el personal de apoyo de la fuerza pública en el desarrollo de sus actividades operacionales que se realicen de forma eventual en la localidad y para la protección de urgencia de niños, niñas o adolescentes en restablecimiento de derechos o personas víctimas de violencia en el contexto familiar.." de acuerdo con las especificaciones y las condiciones comerciales que se detallan en el pliego de condiciones.

ARTÍCULO SEGUNDO. Publicar el contenido de este acto administrativo en la plataforma SECOP II.

ARTÍCULO TERCERO. Establecer el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación del aviso de convocatoria	10 de abril de 2025 2:00 pm
Publicación de estudios previos	10 de abril de 2025 2:00 pm
Publicación Proyecto de Pliego de Condiciones	10 de abril de 2025 2:00 pm

Plazo para presentar observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	Hasta el 15 de abril de 2025 9:00 am
Respuesta a las observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	15 de abril de 2025 2:00 pm
Publicación de Pliego de Condiciones Definitivo	15 de abril de 2025 4:00 pm
Publicación de acto administrativo de apertura del procedimiento de selección	15 de abril de 2025 4:00 pm
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	Hasta el 22 de abril de 2025 11:00 am
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	22 de abril de 2025 2:00 pm
Plazo máximo para expedir adendas	22 de abril de 2025 4:00 pm
Presentación de ofertas	25 de abril de 2025 4:00 pm
Apertura de ofertas	25 de abril de 2025 4:05 pm
Informe de presentación de ofertas	25 de abril de 2025 6:00 pm
Publicación de informe de evaluación	26 de abril de 2025 2:00 pm
Presentación de observaciones al informe de evaluación	Hasta el 29 de abril de 2025 2::00 pm
Audiencia de adjudicación/ Subasta inversa electrónica	30 de abril de 2025 10:00 am
Publicación del acto administrativo de adjudicación	30 de abril de 2025 12:00 m
Firma del contrato	30 de abril de 2025 1:00 pm
Entrega de las garantías para la ejecución del contrato	30 de abril de 2025 4:00 pm

ARTÍCULO CUARTO. Las personas interesadas en participar en la presente Convocatoria Pública podrán consultar el Pliego de Condiciones en las páginas web SECOP II; o directamente en Carrera 3 N° 10 - 10, Oficina de recepción de información, Palacio Municipal, del Municipio de JARDÍN, Antioquia, en los siguientes horarios: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m. y sábado de 8:00 a.m. a 12:00 p.m.

ARTÍCULO QUINTO. Designar como integrantes del Comité evaluador de las propuestas presentadas en el procedimiento de Selección Abreviada Subasta Inversa No. S.A.S.I. 004/2025, a los siguientes funcionarios:

Habilitación Técnica
Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social

Habilitación Jurídica
Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social

Habilitación Financiera
Secretaria de Hacienda y Desarrollo Económico

Subsecretaria de Servicios Administrativos

ARTÍCULO SEXTO. Convocar a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, La Ley 850 de 2003 y demás normas concordantes, para desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y postcontractual o de liquidación en el presente proceso de selección.

ARTÍCULO SÉPTIMO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE y CÚMPLASE

Dada en Jardín, Antioquia, a los quince (15) días del mes de abril de 2025.

CLAUDIA YANETH NARANJO AGUDELO
Alcaldesa Municipal

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Luz Nelly Jaramillo Angel – Subsecretaria de Servicios Administrativos		15/04/2025
Revisó	Luis Felipe Sepúlveda Vargas– Secretario de Gobierno y Desarrollo Social		15/04/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			